



Asamblea General

Distr. limitada
2 de junio de 2000
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 151 a) del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 45/258, de 3 de mayo de 1991, 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, 48/226 A, de 23 de diciembre de 1993, 48/226 B, de 5 de abril de 1994, 48/226 C de 29 de julio de 1994, 49/250, de 20 de julio de 1995, 50/11, de 2 de noviembre de 1995, 50/221 A, de 11 de abril de 1996, 50/221 B, de 7 de junio de 1996, 51/226, de 3 de abril de 1997, 51/239 A, de 17 de junio de 1997, 51/239 B y 51/243, de 15 de septiembre de 1997, 52/220, de 22 de diciembre de 1997, 52/234 y 52/248, de 26 de junio de 1998, 53/12 A, de 26 de octubre de 1998, 53/208 B, de 18 de diciembre de 1998, 53/12 B, de 8 de junio de 1999, y 54/243, de 23 de diciembre de 1999, y sus decisiones 48/489, de 8 de julio de 1994, 49/469, de 23 de diciembre de 1994 y 50/473, de 23 de diciembre de 1995,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz¹, el informe sobre la utilización de los recursos de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 1998, y el 30 de junio de 1999² y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la cuestión³,

Reafirmando la necesidad de seguir mejorando la gestión administración y financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz,

Reconociendo la necesidad de prestar apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidas las de liquidación y cierre,

¹ A/54/800.

² A/54/797.

³ A/54/832.

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y del informe separado sobre la utilización de los recursos de la cuenta de apoyo en el período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999²;
2. *Reconoce* la importancia de que la Organización pueda desplegar personal rápidamente a una operación de mantenimiento de la paz una vez aprobado un mandato por el Consejo de Seguridad;
3. *Hace suyas* de las observaciones, conclusiones y recomendaciones que se formulan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y pide al Secretario General que vele por que se apliquen cabalmente;
4. *Afirma* la necesidad de que haya fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz;
5. *Reafirma* que los gastos de la Organización, incluido el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, serán sufragados por los Estados Miembros y, que, a esos efectos, el Secretario General debe pedir fondos suficientes para mantener la capacidad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
6. *Decide* mantener en el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001 el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo empleado en el período en curso, del 1° de julio de 1999 al 30 de junio de 2000, y aprobado en el párrafo 3 de su resolución 53/221 B;
7. *Aprueba* el establecimiento de 469 puestos temporarios financiados con cargo a la cuenta de apoyo, con inclusión de un puesto de categoría P-3 y un puesto del cuadro de servicios generales para la Dependencia de Capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
8. *Observa* la importancia de los esfuerzos que sigue desplegando el Secretario General para formular un concepto detallado de la capacidad de despliegue rápido de las Naciones Unidas y, a ese respecto, invita al Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que examine el concepto de una dependencia de gestión de despliegue rápido, incluida su compatibilidad con un cuartel general de misiones de despliegue rápido, de conformidad con lo indicado en el párrafo 24 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, y pide al Secretario General que le informe al respecto en su quincuagésimo quinto período de sesiones;
9. *Pide* al Secretario General que, antes de solicitar recursos humanos o financieros, tenga en cuenta el mandato de los comités pertinentes;
10. *Pide asimismo* al Secretario General que informe oportunamente a los Estados Miembros de todos los puestos que se encuentren vacantes en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, incluso en las misiones sobre el terreno;
11. *Reitera* las solicitudes que hizo al Secretario General de que siga tratando de evitar la duplicación y la superposición entre departamentos en relación con la prestación de apoyo a actividades de mantenimiento de la paz y le pide que, a ese respecto, la mantenga al corriente de las medidas concretas que se adopten;
12. *Reafirma* la necesidad de que el Secretario General se cerciore de que la delegación de autoridad en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la

Paz y las misiones sobre el terreno se ajuste estrictamente a las resoluciones y decisiones en la materia, así como a las normas y los procedimientos de la Asamblea General al respecto;

13. *Aprueba además* fondos para atender necesidades por concepto de puestos y por otros conceptos en la cuenta de apoyo por un monto de 50.699.900 dólares de los EE.UU. en cifras brutas (43.237.900 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;

14. *Decide* destinar el saldo no comprometido de 2.179.000 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999, incluidos 601.000 dólares por concepto de ingresos diversos e ingresos devengados por intereses, y prorratear el saldo de 48.520.900 dólares en cifras brutas (41.058.900 dólares en cifras netas) entre los distintos presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en ejecución para atender las necesidades de la cuenta de apoyo correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001;

15. *Destaca* la importancia de proporcionar información cabal y detallada sobre las actividades relacionadas con la capacitación, incluso sobre su relación con los intereses de las Naciones Unidas.
